



UCR Presente

## La calidad de todos los alimentos para animales es garantizada por la UCR

La labor de este centro tiene un impacto vital en la salud humana, ya que funciona como un primer filtro para garantizar que los costarricenses consuman productos de origen animal libres de enfermedades como la salmonela o las aflatoxinas

10 SEPT 2018 Ciencia y Tecnología



Por cada kilo de alimento terminado, de premezcla o de alimentos a granel destinados a la nutrición animal que se venden en Costa Rica se cobra un impuesto de 0,2% ad

valoren para sostener los gastos de operación del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos por parte de la UCR y el MAG.

La calidad de los alimentos para animales de producción y mascotas que se producen en Costa Rica y todos aquellos que se importan es garantizada por el Centro de Investigación en Nutrición Animal ([CINA](#)-UCR) de la Universidad de Costa Rica, que funciona con fondos provenientes de la Ley N.<sup>o</sup> 6883, Control de Calidad de la Elaboración y Expendio de Alimento para Animales.

La labor de este centro tiene un impacto vital en la salud humana ya que funciona como un primer filtro para garantizar que los costarricenses consuman productos de origen animal libres de enfermedades como la salmonella o las aflatoxinas, que son un tipo de micotoxinas causantes del cáncer de hígado, las cuales podrían estar presentes en los granos que comen los cerdos o los pollos y que posteriormente consumen las personas.



La función primordial del CINA-UCR consiste en proveer al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) los análisis de todos los ingredientes y alimentos para animales que se producen en Costa Rica y los que se importan desde 28 países. Su labor incluye la evaluación de 6.266 productos para la alimentación animal y 371 empresas activas a nivel nacional.

Su trabajo también es de gran importancia para los productores agropecuarios pues les permite contar con información exacta de las calidades nutricionales de las materias primas y alimentos preparados que existen en el país y que ellos utilizan en las dietas de sus animales. En esta actividad la nutrición es un factor crucial para garantizar la productividad de las fincas y empresas.

El texto sustitutivo al proyecto de ley N.<sup>o</sup> 20580 Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas que se discute actualmente en la Asamblea Legislativa pondría poner en riesgo la operación de este centro que depende directamente los fondos que le otorga la ley N.<sup>o</sup> 6883. El texto plantea que si la deuda del Gobierno Central supera el 50% del PIB, el

Ministerio de Hacienda podrá presupuestar y girar los destinos específicos legales considerando la disponibilidad de recursos sanos y suficientes del Gobierno y de las entidades beneficiarias.

## Laboratorio Oficial

El CINA-UCR funciona mediante un convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Universidad de Costa Rica (UCR) que se firmó en 1981 precisamente para el establecimiento del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos para animales en el país.



Para financiar los mecanismos de control de alimentos para animales el artículo N° 6 de la ley N.º 6883 establece un impuesto de cero coma dos por ciento (0,2%) ad valorem por cada kilo de alimento terminado o de premezcla destinada a la nutrición animal, sean éstos importados o de fabricación nacional. Igual porcentaje se aplica a los alimentos que se venden a granel.

**De los fondos recaudados por concepto del impuesto, la Universidad de Costa Rica recibe el 70% y el otro 30% es para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.** El monto recaudado por ambas instituciones es destinado para gastos de operación del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos por parte de la Universidad y la parte correspondiente al MAG se destina para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley, según establece la ley N.º 7097 que modificó el artículo No. 22 de la ley N.º 6883.

Según detalló el director del CINA-UCR, M. Sc. Augusto Rojas Bourillón, del presupuesto que les otorga la ley se destina un 75% al pago de salarios de los profesionales y asistentes que realizan los análisis de alimentos en las secciones de Química, Bromatología y Microbiología y un 25% se invierte en reactivos y repuestos. El centro además recibe ingresos ordinarios de la UCR para el pago de salarios de los trabajadores administrativos y provenientes de la venta de servicios que se utilizan principalmente para la compra de nuevo equipamiento, según detalló Rojas.

El presupuesto de ingresos se formula a partir de datos históricos y de las estimaciones que realiza el Servicio Nacional de Alimentos para Animales (Senasa), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sin embargo, la recaudación de los ingresos reales depende los volúmenes de alimento vendido, sea en el mercado local o para exportación; por lo que en todos los años el monto ingresado difiere con respecto al presupuesto aprobado.

**Además de su función como laboratorio oficial de control de calidad de alimentos para animales, el CINA-UCR brinda servicios contratados a los productores agropecuarios y las empresas dedicadas a la fabricación y venta de alimentos, contribuye con la educación del personal de las plantas de alimentos para animales en buenas prácticas de manufactura e inocuidad de alimentos y realiza investigación científica en busca de nuevos métodos analíticos y alternativas para la alimentación animal.**



**Katzy O'Neal Coto**

Periodista, Oficina de Divulgación e Información  
Destacada en ciencias agroalimentarias y letras  
[katzy.oneal@ucr.ac.cr](mailto:katzy.oneal@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [presupuesto](#), [producción animal](#), [mag](#), [#ucrpresente](#).